

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 6068

LA CISTERNA, 11 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la, Sra.Morales Orellana Claudia Ivonne ha solicitado el descargo de la deuda Folio 2130293 de fecha 11/07/2012 correspondiente al 2do Semestre del 2012 por presentar IVA sin movimiento.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la patente de Microempresa Familiar por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : MORALES ORELLANA CLAUDIA IVONNE  
RUT. : XXXXXXXXXX  
DIRECCION : SAN RAFAEL N° 6931  
FOLIO : 2130293  
ROL : 9-682  
DEUDA : 53.657

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SQB/Olc.